

EVALUACION DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FUNCIONARIO EVALUADOR	CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
FECHA EVALUACIÓN	JULIO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4) meses y veintinueve (29) días
VALOR	CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte (\$ 14.500.000,00)

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Acreditar título profesional en Ingeniería Financiera, Ingeniería de Sistemas o carreras afines.	El proponente deberá acreditar experiencia laboral como funcionario o contratista en funciones relacionada con ingeniería financiera y/o de sistema o similares de 6 meses.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

BAIRON DUVAN MARTÍN MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.117.306 expedida en Gachetá.

Dicha propuesta contempla:

Valor: Catorce Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte (\$ 14.500.000,00)

Plazo: Cuatro (4) meses y veintinueve (29) días

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores poderdantes, se realizó la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES** y **CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN**, con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 20152, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización de este.

Así mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **BAIRON DUVAN MARTÍN MORENO**, por un valor de **Catorce Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte (\$ 14.500.000,00)**



CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretaria de Hacienda



CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
Secretario De Gobierno Y Desarrollo
Institucional

Elaboró	Bairon Martin PSP-056-2026
Revisó y Aprobó	Camilo Linares Puentes - Secretario de Hacienda